Municipalidad de San José Obrero
R.U.C.: 80023924 - 5
Teléf.: 0516 - 250 147
CORDILLERA - PARAGUAY

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 01/2017

En la ciudad de San José Obrero, Departamento de Cordillera, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las 09:30 horas, en la Municipalidad de San José Obrero, se reúne el Comité de Evaluación, con la presencia de las siguientes personas: Fermina Flora Ovelar Candia, encargada de la UOC, el Sr. Solano Colman Romero, Secretario General, y la CP Elizabeth Lorena Sánchez de Vera, asesora de la UOC, integrantes del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas a Licitación Concurso de Ofertas (LCO) Nº 01/2017 "Construcción de cuneta y alcantarillado en Villa San Juan" con ID 329839.

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura Nº 01/2017 de fecha 18/04/2017, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

I) Monto de las Ofertas Presentadas

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	Constructora FENAR de Nery Passi Rumich Ayala	G. 294.632.000
2	Chávez Construcciones SAI	G. 315.420.000

II) Verificación de la documentación de carácter sustancial.

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nro. 21909/03 de la Ley Nro. 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones:

	Constructora FENAR	Chávez Construcciones
a) Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado*	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida*	Cumple	**No Cumple**
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO · SECRETARIA ·

Solano Colmán Romero
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO · Municipalidad ·

Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Contadora Pública
RUC: 1.603.321 - 3

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO · U.O.C. ·

Fermina Flora Ovelar C
Tesorera

d) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010*	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
f) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple
g) Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple	Cumple

Del análisis de la documentación de carácter sustancial se observa que la firma Chávez Construcciones SAI no cumple con la presentación de la garantía de mantenimiento de la oferta en forma de póliza de seguros (documento de carácter sustancial no subsanable) y que la firma Constructora FENAR de Nery Passi Rumich Ayala ha suministrado las documentaciones básicas de carácter sustancial, requeridos en el PBC del presente llamado; por consiguiente este comité pasa a evaluar los demás requisitos de la propuesta más económica: "Constructora FENAR".

III) <u>Análisis de Precios</u>

En cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1173/16: Art. 1º "Análisis de precios ofertados. El comité de evaluación procede a realizar el análisis de precios.

LCO Nº 01/2017 ID 329839				Precio Referencial		Constr. FENAR		
N°	RUBRO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% de diferencia
1	REPLANTEO Y MARCACION	m2	3.877,00	5.460	21.168.420	6.000	23.262.000	9,89
2	LIMPIEZA DE BARRANCO	gl	1	4.550.000	4.550.000	6.000.000	6.000.000	31,87
3	EXCAVACION	m3	798	78.000	62.244.000	87.000	69.426.000	11,54
4	MURO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA	m3	286,2	195.000	55.809.000	220.000	62.964.000	12,82
5	PISO DE HORMIGON	m2	424	117.000	49.608.000	130.000	55.120.000	11,11
6	ALCANTARILLADO DE H°A° Ø 0,80m	ml	27,5	1.300.000	35.750.000	1.400.000	38.500.000	7,69
7	ALCANTARILLADO DE H°A° Ø 1,00m	ml	24,6	1.560.000	38.376.000	1.600.000	39.360.000	2,56

De la comparación del costo estimado por la convocante y lo establecido por la firma Constructora FENAR de Nery Passi Rumich Ayala no se observan porcentajes significativos de diferencia, es decir, no existe diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial que sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y el veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima de referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO · SECRETARIA ·
Solano Colmán Romero
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO · U O C ·
Fermina Flora Ovelar C
Tesorera

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO · Municipalidad ·
Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Contadora Pública
RUC: 1.603.321 - 3

IV) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación.

a) Capacidad Legal.

La Firma Constructora FENAR de Nery Passi Rumich Ayala ha presentado la "Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40º y de integridad conforme al artículo 20º, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según Constancia de SIPE Nº 1445036 (Folio Nº 13 del sobre/oferta) y verificada en a través del portal de la DNCP.

b) Capacidad Financiera.

INDICES	CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA				
	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo Corriente	110.219.117	790.873.000	2.052.611.497	984.567.871	4,11
Pasivo Corriente	88.637.071	69.354.959	560.049.246	239.347.092	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	88.637.071	69.354.959	560.049.246	239.347.092	0,18
Activo Total	512.888.625	1.124.561.359	2.302.681.406	1.313.377.130	

CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA	
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2013, 2014 y 2015.	**CUMPLE**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2013, 2014 y 2015.	**CUMPLE**
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	**CUMPLE**

c) Experiencia en obras.

CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA	
Presentar declaración jurada de poseer la capacidad de realizar el trabajo solicitado por la convocante en tiempo y forma	**CUMPLE**
Presentar copia de 03 (tres) contratos y/o recepciones finales (debidamente firmadas	

Solano Colmán Romero
Secretario General

Fermina Flora Ovelar C.
Tesorera

Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Contadora Pública
RUC: 1.603.321 - 3

y selladas por la autoridad contratante) de obras similares como mínimo. Se considerara obras similares: construcción y reparación de cunetas, construcción y reparación de caminos, bacheo de calles, construcción y/o colocación de alcantarillados	**CUMPLE**

V) Análisis del Acta de Apertura

No se realizó ninguna observación en el Acto de Apertura.

VI) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de San José Obrero para el Ejercicio Fiscal 2017, según el objeto de gasto 520 30 011 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Licitación Concurso de Ofertas (LCO) N° 01/2017 "Construcción de cuneta y alcantarillado en Villa San Juan" ID 329839, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.----------

VII) Conclusión y Recomendación

Que la firma Chávez Construcciones SAI no cumple con la presentación de la garantía de mantenimiento de la oferta en forma de póliza de seguros (documento de carácter sustancial no subsanable).-

Que, la firma CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala ha cumplido con la totalidad de los documentos sustanciales y formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,

3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Este Comité arriba a la CONCLUSION, de RECOMENDAR la adjudicación del presente llamado Licitación Concurso de Ofertas (LCO) N° 01/2017 "Construcción de cuneta y alcantarillado en Villa San Juan" ID 329839 a la firma CONSTRUCTORA FENAR de Nery

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO · SECRETARIA ·
Solano Colmán Romero
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO · U.O.C. ·
Fermina Flora Ovelar C.
Fermina Flora Ovelar C
Tesorera

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO · Municipalidad ·
Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Contadora Pública
RUC: 1.603.321 - 1

Passi Rumich Ayala, por un monto total de Gs. 294.632.000 (Guaraníes doscientos noventa y cuatro millones seiscientos treinta y dos mil).

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha diecinueve de abril del año dos mil diecisiete, a las 11:07 hs.----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO · SECRETARIA ·

.....
Solano Colmán Romero
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO · U O C ·

Fermina Flora Ovelar Candia.
Fermina Flora Ovelar Candia
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO · Municipalidad ·

.....
CP Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Asesora de la UOC